


27 DIC 2023

Firma:  Hora: 10:42
AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ME-DF-P-727-2023/JH-cab
21 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
27 DIC 2023

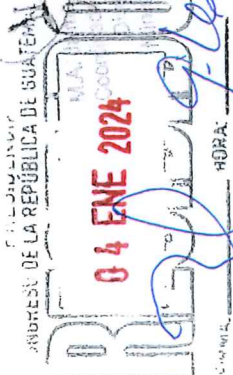
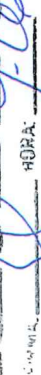
A las 10:03 Hrs. Letras 

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA 2 sin detalle financiero, por incremento de personas atendidas por el Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales".

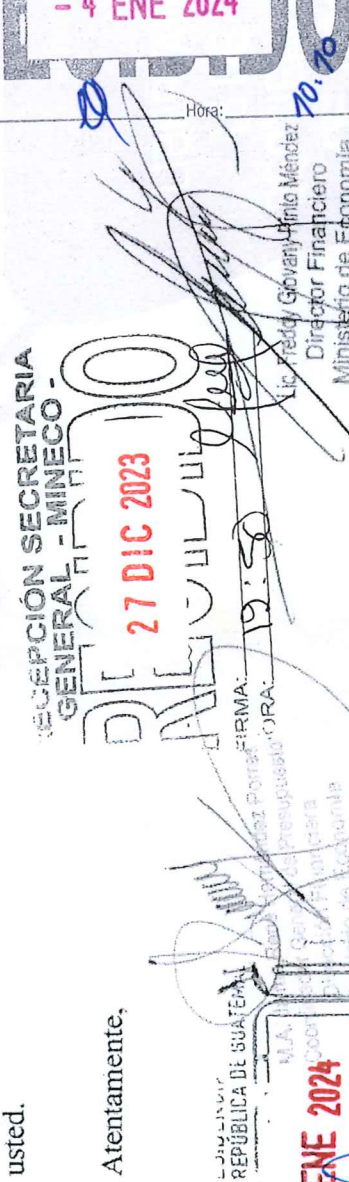

Adjunto sirvase encontrar el MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-109-2023/SG, de fecha 15 de diciembre de 2023, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 62 de fecha 13 de diciembre de 2023 en estado APROBADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la Resolución Ministerial Número 001078 de fecha 20 de diciembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO -
RECIBIDO
04 ENE 2024
Firma:  Hora: 

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Firma:  Hora: 

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO -

RECIBIDO
27 DIC 2023

Firma:  Hora: 

Lic. Meddy Giovany Arino Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO -
RECIBIDO
27 DIC 2023

HORA:  NOMBRE: 

CC: Archivo/ah
Leda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 105

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200
WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

ME-DF-P-727-2023/JH-cab
21 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

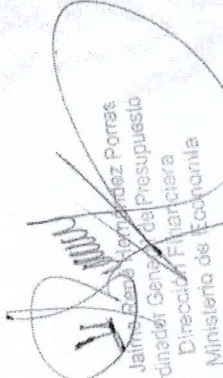
Estimada Señora Directora:


Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA 2 sin detalle financiero, por incremento de personas atendidas por el Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales".

Adjunto sírvase encontrar el MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-109-2023/ SG, de fecha 15 de diciembre de 2023, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el Comprobante de Modificación Física forma **COZF No. 62** de fecha 13 de diciembre de 2023 en estado APROBADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la **Resolución Ministerial Número 001078** de fecha 20 de diciembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Jaime José Hernández Porras
Coordinador General del Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Freddy Giovanni Jimémez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Lcda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 105

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
- 4 ENE 2024

Firma:  Hora: 

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	No. COMPROBANTE	62
Unid. Ejecutora:	000		Fecha Elaboración	13 12 2023
Unid. Desc:	00		Fecha Respaldo	20 12 2023
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Clase Modificación	REPROGRAMACION
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1078		

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	5	0	6	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e inno	2,008.00	2202
12	0	0	5	0	1	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e inno	2,008.00	2202

DESCRIPCION: Aprobación de modificación de metas físicas, del plan operativo anual POA-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
 Lic. Jaime Rodríguez Poiras
 Director General Financiero
 FIRMADO SOLICITADO

[Firma]
 Lic. Freddy Quirany Pineda Méndez
 Director General Financiero
 FIRMADO APROBADO

Fecha	21 12 2023
-------	------------

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA :	1	DE 3
	FECHA :	21/12/2023	
	HORA :	17:28:34	

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA		COMPROBANTE No.: 258
------------------------------	--	--	-------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 13/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO
			Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO
			Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
		0.00

DESCRIPCIÓN Modificación de Metas Físicas para cubrir la necesidad de incrementar la cantidad de metas físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 21/12/2023 HORA : 17:28:34 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA	COMPROBANTE No.: 258
-------------------------------------	---	--------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-MIPYME-036-2023	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
105	12	00	Persona
105	12	00	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación de Metas Físicas para cubrir la necesidad de incrementar la cantidad de metas físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA : 3 DE 3	FECHA : 21/12/2023	HORA : 17:28:34

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA		258

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-MIPYME-036-2023	13/12/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

Unidad Ejecutora Consolidada
105-35.

DESCRIPCIÓN Modificación de Metas Físicas para cubrir la necesidad de incrementar la cantidad de metas físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FINALIZADO

M.A. Jazmín Rodríguez Pantoja
Contralora General de la Presupuestación
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Economía
FIRMA

Lic. Freddy Cruz y Pinto Mendieta
Director Financiero
Ministerio de Economía
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

RESOLUCIÓN No. **001078**

FECHA: **20 DIC 2023**

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA2 SIN DETALLE FINANCIERO, POR INCREMENTO DE PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA, DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 "DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES", DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DOS MIL VEINTITRÉS. _____

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM OPPC/PCG-109-2023/SG, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés y la documentación de soporte presentado por la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales", correspondiente al Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintitrés, con el objeto que la modificación presupuestaria de clase INTRA2 sin detalle financiero genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en el Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés".

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

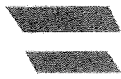
CONSIDERANDO:

Que los créditos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Órganos y Dependencias del Ministerio de Economía.



8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT   @guatemineco



CONSIDERANDO:

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el Artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”; Artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 y Artículo 19 y 22 del Decreto 114-97 “Ley del Organismo Ejecutivo”.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la presente Resolución de la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas al producto y subproducto de la Unidad Ejecutora 105 “Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales”; de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”; y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 62 en estado SOLICITADO de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 258 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Incremento de metas físicas	Unidad de Medida
105 12 00 000 005 000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	2008	Persona
105 12 00 000 005 000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	2008	Persona

SEGUNDO: Aprobar la modificación de metas físicas y acciones planificadas en el Producto y Subproducto, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los comprobantes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Informático de Gestión -SIGES-.

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 62 en estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 258 en estado ENVIADO PRESUPUESTO del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-, que se adjuntan al presente documento.



8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT @guatemineco

001078

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales" del Ministerio de Economía.

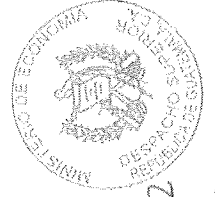
QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,



[Handwritten signature]

M. Sc. Oliver Jonathan Avilós Lam
 Gerente Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía



[Handwritten signature]

Luz Mariana Pérez Contreras
 Ministra de Economía

[Handwritten signature]

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
 (502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT @guatemineco

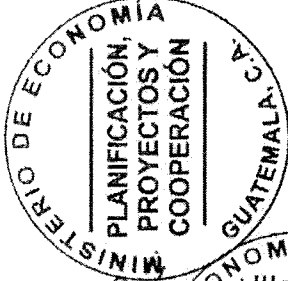
MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-109-2023/SG

Trasladar a: JMO - Aprobado
Fecha: 15/12/23

A: Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA EL INCREMENTO DE METAS FÍSICAS CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MONTO 0, CLASE INTRA 2, DEL PROGRAMA APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA, UNIDAD EJECUTORA 105.

FECHA: Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de los Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023. Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes	En Oficio número UP-O-074-2023/JRAA/cacm de fecha 13 de diciembre del año en curso, el Viceministro de Desarrollo de la Micro-empresa, Pequeña y Mediana Empresa, como responsable de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban un incremento de metas físicas del POA 2023, con modificación presupuestaria monto 0, clase INTRA 2. Se incrementan 2,008 metas físicas en el producto de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados y subproducto de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados debido a que en el mes de noviembre se ejecutó el 100% de	Reprogramación de subproductos SIGES: Centros de Costo Nos. 10, Unidad Ejecutora No. 36 y CO2F No. 24 UE 105

Erbly

2

	<p>la meta vigentes y a la cobertura en los departamentos de Servicios Empresariales ubicados en Guatemala, Chiquimula, Escuintla, Quetzaltenango y Cobán.</p> <p>Se adjunta: Dictamen Unidad de Planificación número CC-19150 PED-09-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023 a nivel de Centro de Costo 19150 Centro para el desarrollo de oportunidades de empleo digno y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-036-MIPYME-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023. Justificación del incremento de metas físicas.</p>	
--	---	--

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto del POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, como responsable de los Servicios Financieros y Técnicos Empresariales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
RESOLUCIÓN INICIAL DE METAS FÍSICAS

ESTIÓN
Ser la inversión rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISION
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las MIPYMES, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO
Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

RESULTADO FINAL
Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025).

INDICADOR
Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global

RESULTADO INSTITUCIONAL
Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EN GUATEMALA
Facilitación de recursos y servicios financieros en forma OGI y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país.
Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes

ACTIVIDAD
Actividad

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VICENTE	MODIFICACION DE METAS	JUSTIFICACION
5	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de	Jóvenes capacitados e innovados, con énfasis en mujeres y discapacitados	certificados en formación profesional de emprendimiento de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados	Persona	3,000	2,620	(+) 2,008	En Ocho número LP-O-074-2023/RA/Acción de fecha 13 de diciembre del año en curso, el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, como responsable de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Organos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban un incremento de metas físicas del POA 2023, con modificación presupuestaria monto 0, clase BNTRA 2.
	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados			Persona	1,000	2,620	(+) 2,008	Se incrementan 2,008 metas físicas en el producto de jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados y subproducto de jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados en imprentables ubicados en Chiquimula, Chiquimula, Escuintla, Quetzaltenango y Cobán. Impresables ubicados en Chiquimula, Chiquimula, Escuintla, Quetzaltenango y Cobán. debido a que en el mes de noviembre se ejecutó el 100% de la meta vigente y a la cobertura en los departamentos de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban un incremento de metas físicas del POA 2023, con modificación presupuestaria monto 0, clase BNTRA 2.

87

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-109-2023/SG

A: Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA EL INCREMENTO DE METAS FÍSICAS CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MONTO 0, CLASE INTRA 2, DEL PROGRAMA APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA, UNIDAD EJECUTORA 105.

FECHA: Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de los Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes	En Oficio número UP-O-074-2023/JRAA/cacm de fecha 13 de diciembre del año en curso, el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, como responsable de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban un incremento de metas físicas del POA 2023, con modificación presupuestaria monto 0, clase INTRA 2. Se incrementan 2,008 metas físicas en el producto de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados y subproducto de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados debido a que en el mes de noviembre se ejecutó el 100% de	Reprogramación de subproductos SIGES: Centros de Costo Nos. 10, Unidad Ejecutora No. 36 y CO2F No. 24 UE 105

	<p>la meta vigentes y a la cobertura en los departamentos de Servicios Empresariales ubicados en Guatemala, Chiquimula, Escuintla, Quezaltenango y Cobán.</p> <p>Se adjunta: Dictamen Unidad de Planificación número CC-19150 PED-09-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023 a nivel de Centro de Costo 19150 Centro para el desarrollo de oportunidades de empleo digno y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-036-MIPYME-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023.</p> <p>Justificación del incremento de metas físicas.</p>	
--	---	--

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto del POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, como responsable de los Servicios Financieros y Técnicos Empresariales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remittir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

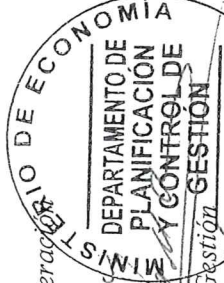
MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-109-2023/SG

COPIA

A: **Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA EL INCREMENTO DE METAS FÍSICAS CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MONTO 0, CLASE INTRA 2, DEL PROGRAMA APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA, UNIDAD EJECUTORA 105.**-----

FECHA: Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de los Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la **Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes	<p>En Oficio número UP-O-074-2023/JRAA/cam de fecha 13 de diciembre del año en curso, el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, como responsable de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban un incremento de metas físicas del POA 2023, con modificación presupuestaria monto 0, clase INTRA 2.</p> <p>Se incrementan 2,008 metas físicas en el producto de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados y subproducto de Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados debido a que en el mes de noviembre se ejecutó el 100% de</p>	Reprograma ción de subproductos SIGES: Centros de Costo Nos. 10, Unidad Ejecutora No. 36 y CO2F No. 24 UE 105

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2023
RESOLUCIÓN INICIAL DE METAS FÍSICAS

VISION Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISION Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las MIPYMES y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

RESULTADO FINAL	INDICADOR
Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025).	RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023) Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global. PROGRAMA APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país. Actividad: Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes

PROYECTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA
5	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados	Persona	3,000	2,620	(+) 2,008	4,628

Se adjunta:
 Dicamen Unidad de Planificación número CC-19150 PED-09-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023 a nivel de Centro de Costo y Técnico Empresariales número UB-105-036-MIPYMES-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023.
 Justificación del incremento de metas físicas.

PRESENTE PUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETADO 54-2022

17



MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



UP-O-074-2023/JRAA/cacm
13 de diciembre de 2023

Firma: Hora: 8:00

Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la reprogramación de metas correspondientes al **Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa**, Unidad Ejecutora 105.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

Vo.Bo.

Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
15 DIC 2023
Firma: Hora: 7:45
LIC. RODOLFO ESTUARDO DE LEÓN RODAS
Viceministro de Desarrollo de
Microempresas, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía

6ª avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Vívar, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (+502) 22952301

www.MINECO.gob.gt



@minecogt

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2023**

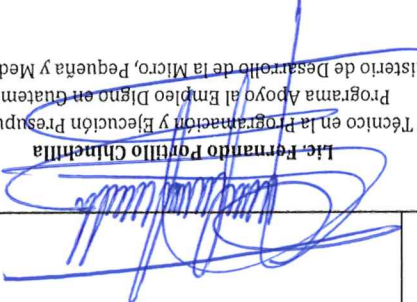
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISION	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISSION	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
RESULTADO FINAL	Para el año 2025 se ha incrementado en 1.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$998.2 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025).
PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	
OBJETIVO OPERATIVO	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023)
INDICADOR	Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global.
PROGRAMA APOYO AL EMPLEO DIGNO EN GUATEMALA	
Acción	Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país.
Actividad	Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes

EJECUCION MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2023

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	AVANCE FISICO CUATRIMESTRE	MODIFICACION (+/-)	PRESUUESTO EJECUTADO	INFORMACION RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
5	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados		Persona	3,000	2,620	3ER. CUATRIMESTRE	2,008	6,135,495	<p>Fue solicitada por personal de la asistencia técnica incremento a la cantidad de metas físicas programadas, por los motivos siguientes:</p> <p>Fue parte de INTRECAP para el mes de noviembre fue envío reporte de capacitaciones, sin embargo, no se llegó a registrar el cien por ciento y se dejó de reportar la cantidad 366 de metas físicas (personas).</p> <p>A través de comunicación de los técnicos y el contratista INTRECAP, por medio del cual la unidad de gestión del convenio de financiación paga por los servicios de capacitaciones por estar presente en los 22 departamentos del país con Centros de Capacitación o Delegaciones Departamentales, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad capital y cada departamento que por la infraestructura, equipo, maquinaria, tecnología, metodología y recurso humano posee para desarrollar con calidad la capacitación y asistencia técnica. Se demoró en trasladar informes por lo que se ha enviado informe donde se atendido y culminado con atención de personas por la cantidad de 602 personas</p>

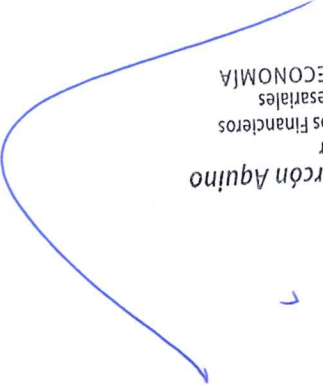
	jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados	Persona	3,000	2,620	2,620	2,008	Por otro lado, de lo financiado por la subvenciones a través de instituciones, se ha tenido comunicación con CODESPÁ organización que el convenio a otorgado fondos en calidad de subvención, y reportó como logros en la utilización de los fondos, haber realizado capacitaciones a personas de las diferentes comunidades donde esta ubicada esa organización por la cantidad de 1040 personas.	En este sub producto no hay modificaciones
--	---	---------	-------	-------	-------	-------	--	--

Lic. Fernando Portillo Chuehilla


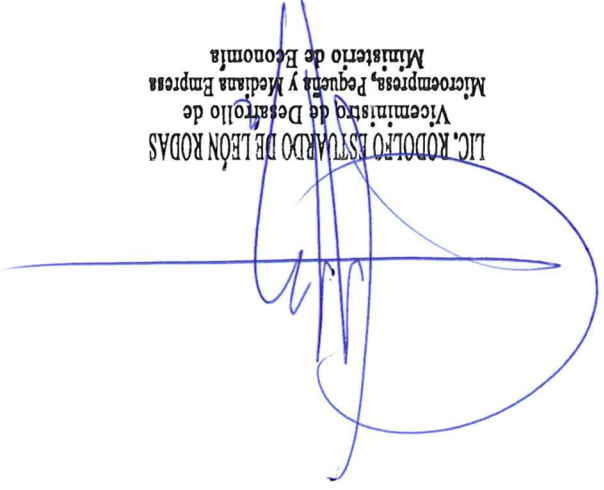
Técnico en la Programación y Ejecución Presupuestal
 Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
 Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa



Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
 Director
 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Lic. RODOLFO ESTUARDO DE LEÓN RODAS
 Viceministro de Desarrollo de Microempresas, Pequeña y Mediana Empresa
 Ministerio de Economía





MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UP-O-075-2023/JRAA/cacm
13 de diciembre de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Dirección Financiera
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciado Pinto:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.


Por este medio me permito hacer entrega del “Comprobante de Modificación Física CO2F” No. 24 de la Unidad Ejecutora 105 “Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado de **SOLICITADO**, para su respectiva aprobación.


En la presente modificación las metas serán modificadas.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,


Carlos Hejander Cuzal Mejía
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA


LIC. RODOLFO ESTUARDO DE LEÓN RODAS
Viceministro de Desarrollo de
Microempresa, Pequeñas y Medianas Empresas
Ministerio de Economía

6ª avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Vivar, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (+502) 22952301

SICINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	24
Unid. Desc:	00		

Tipo Documento	Respaldo	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES				REPROGRAMACION
Clase Documento	RESOLUCION			

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	5	0	6	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e inno	2,008.00	2202
12	0	0	5	0	1	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e inno	2,008.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Carlos Alejandro Cuzal Mejia
 Carlos Alejandro Cuzal Mejia
 Unidad de Planificación
 Programa Nacional de Empleo
 Ministerio de Economía

Julio Rene Alarcón Aquino
 Julio Rene Alarcón Aquino
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 FIRMAS DE SERVICIOS FINANCIEROS
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Fecha	
13	12 2023

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:32.21 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 105 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	COMPROBANTE No.: 36
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación de metas físicas para cubrir la necesidad de incrementar la cantidad de metas físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:32:21 REPORTE: R09817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	36

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA
105	12	00	000	Persona
			005	
			014-007	
			000	
			000	
			005	
			000	
			014-007-0005	
			000	
			005	
			000	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación de metas físicas para cubrir la necesidad de incrementar la cantidad de metas físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:32.21 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
19050-10;

DESCRIPCIÓN Modificación de metas físicas para cubrir la necesidad de incrementar la cantidad de metas físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

C. Cuiza
Carlos Alejandro Cruzal Mejía
Unidad de Planificación
Programa MIPYME de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA

9



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PICO VENA
Y MEDIANA EMPRESA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. UE-105-036-MIPYME-2023

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS EN LOS SUBPRODUCTO POA 2023 DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 "DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales", solicita gestionar una modificación de metas físicas de carácter **Interna (INTRA 2) para incrementar la cantidad de metas físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad del Programa Empleo Digno en Guatemala, para ello se manifiesta que habrá movimientos en las asignaciones de las metas físicas vigentes del Producto 7- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados y Subproducto 5- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados en la que aumentara la meta en 2,008 personas; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora, para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.**

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Inciso A segundo punto en el que indica que se autorizara las modificaciones de metas físicas por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y Decreto 54-2022 "Ley del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".



RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificar las metas físicas, se aprueba lo solicitado con el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales", debido que la modificación de metas físicas cambiara las asignaciones de las metas vigentes del **Producto 7- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados y Subproducto 5- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados en la que aumentara la meta en 2,008 personas; y cambiara lo planificado en el POA 2023.**

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES; correspondiente a los Centros de Costo: Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Carlos Alejandro Cruzal Mejía
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía



Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA

6ª avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Vivar, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (+502) 22952301

www.MINECO.gob.gt



@minecogt



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa Empleo Digno

Oficio No. PED-1138-2023/jfpch
Ciudad de Guatemala, 08 de diciembre de 2023

Asunto: Solicitud para gestionar incremento de metas físicas reportadas al programa de empleo digno en Guatemala.

FO #2513
13DEC20-12:16

RECIBIDO-MIYNE

Licenciado Julio Rene Alarcón Aquino
Director Ejecutivo
Dirección de Servicios Financieros Empresariales
Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña
y Mediana Empresa del Ministerio de Economía
Su despacho

Licenciado Alarcón:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el objeto solicitar girar instrucciones a quien corresponda, para gestionar un incremento de metas físicas por la cantidad de 2008 personas, debido a que los contratistas y actores principales de la ejecución del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala han reportado más personas atendidas de lo programado.

Lo anterior se solicita con base en el acuerdo gubernativo 367-2022 y artículo 5 relacionado a las modificaciones de metas físicas; por lo que, se adjuntas los documentos de soporte para el análisis respectivo.

Me despido de usted, agradeciendo de antemano la atención a la comunicación,

Lic. José Fernando Portillo Chinchilla
Encargado Programación y Ejecución Presupuestal
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Ministerio de Economía - Unión Europea
Donación LA2018/040-889

Atentamente.



Lic. Rodolfo Estuardo De León Rodas
Administrador de Anticipos
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía

Copia: Archivo

Victor Manuel Ruano Hernández
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía

10a. Calle 5-69, Zona 1,
Edificio Plaza Vivar,
4to. nivel, oficina 4-4

Teléfono: +502 2209-8600
www.empleodigno.gob.gt
info@empleodigno.gob.gt

6

SISTEMA DE GESTION SICES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/12/2023 HORA : 11:55:47 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO 11130011 - 105 - 19050	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CENTRO PARA EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO DIGNO	COMPROBANTE No.: 10
----------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: INTRA2	FECHA DOC. RESPALDO: REPROGRAMACIÓN:
------------------------------	------------------------------	---

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
UBG	Ret	FF	ORG	COR	SUSPROD
DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO			

Total		
RESUMEN POR SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO	Total	0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO
Total	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO
Total	0.00

DESCRIPCIÓN La necesidad de incrementar la cantidad de medias físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/12/2023 HORA : 11:55:47 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 19050	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO DIGNO	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	12	00	000	005	000	014-007	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados	2008	Persona
105	12	00	000	005	000	014-007-0005	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	2008	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

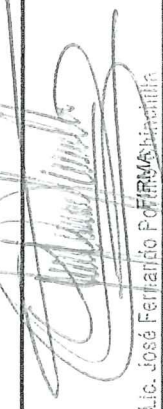
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

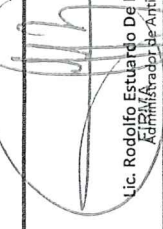
DESCRIPCIÓN	La necesidad de incrementar la cantidad de metas físicas programadas inicialmente, lo anterior a los reportes que fueron entregados por INTECAP y otros instituciones que apoyan a las personas para la inserción laboral a través de incrementar la capacidad.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO


 Lic. José Ferrnadio Portillo
 Ministerio Programación y Asesoría Técnica
 Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
 Ministerio de Economía - Unión Europea
 Donación LA/2018/04089


 Lic. Rodolfo Estuardo De León Rodas
 Administración de Anticipos
 Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
 Ministerio de Economía - Unión Europea
 Donación LA/2018/040-889



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

DICTAMEN UNIDAD DE PLANIFICACIÓN CC-19050 No. PED-09-2023

Fecha: Guatemala, 05 de diciembre de 2023

A S U N T O: OPINIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN POR SOLICITUD PARA INCREMENTAR CANTIDAD DE METAS FÍSICA A SUBPRODUCTOS DEL CENTRO DE COSTO 19050 POR LAS RAZONES QUE EXPONEN. -----

ANTECEDENTES:

Fue solicitado por el área técnica determinar la viabilidad de incrementar la cantidad de metas físicas en el presupuesto de la unidad de gestión del convenio de financiación no Reembolsable para el “Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala” No. LA/2018/040-889 entre la Unión Europea y el Gobierno de la república de Guatemala. Por tal motivo, se ha solicitado opinión del comportamiento de metas aprobadas para el Centro de Costo No. 1113011-105-19050.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, con relación al comportamiento de metas, se manifiesta lo siguiente:

1. Como consecuencia a la dinámica de la ejecución del presupuesto en el Programa 12 Promoción de la Inversión y Competencia, y Actividad 5 denominada Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes; se ha reportado un presupuesto vigente de Q6,893,800 con una ejecución presupuestaria que equivale al 88.8%. A pesar de este indicador, el presupuesto ha sufrido variaciones y a la vez, también ha afectado a la programación inicial de metas físicas que se ha visto disminuidas.
2. Que, a través de reporte presentado por personal de la asistencia técnica a largo plazo del convenio de financiación, hace constar que para el ejercicio fiscal 2023 se ha cumplido con lo programado en cuanto a la utilización de los fondos de donación con afectación presupuestaria, para ejecutarse en la modalidad de componentes de anticipos. Esto se suma al registro del segundo desembolso por parte del organismo donante.
3. Por el lado el comportamiento del avance físico al finalizar el mes de noviembre, se llegó a registrar el cien por ciento de lo programado, e incluso en el mes de noviembre se dejó de reportar la cantidad 366 de metas físicas (personas).
4. En otro contexto, a través de comunicación de los técnicos y el contratista INTECAP, por medio del cual la unidad de gestión del convenio de financiación paga por los servicios de capacitaciones por estar presente en los 22 departamentos del país con Centros de Capacitación o Delegaciones Departamentales, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad capital y cada departamento; y por tener la infraestructura, equipo, maquinaria, tecnología, metodología y recurso humano para desarrollar con calidad la capacitación y asistencia técnica.

Otra característica del motivo de la contratación es la cobertura en cinco Departamentos de Servicios Empresariales, ubicados en Guatemala, Chiquimula, Escuintla, Quetzaltenango y Cobán, para atender a todas las regiones del país. Y por la demanda de trabajadores calificados, el INTECAP también es agente de Certificación Laboral, programa en el cual se certifica a aquellas personas que tengan los conocimientos técnicos y la experiencia en diferentes áreas, pero que no poseen un documento que les respalde.



GUATEMALA

UNIÓN EUROPEA

5. Se ha tenido comunicación con CODESPA organización que el convenio a otorgado fondos en calidad de subvención, y reportará como logros en la utilización de los fondos, haber realizado capacitaciones a personas de las diferentes comunidades donde está ubicada esa organización.
6. La unidad de gestión del convenio de financiación ha recibido aviso por los actores del convenio de financiación que han finalizado los cursos la cantidad de 1,642 personas sumado a la cantidad de personas que no fueron registradas en el mes de noviembre de 2023, y propone incrementar la cantidad de **2,008** metas físicas (personas) al producto “Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados”.

OPINIÓN:

En respuesta a lo solicitado, se opina solo con respecto a la incidencia que tienen los movimientos de presupuestos en las metas físicas iniciales en los productos y subproductos:

- a) Que la unidad de gestión del convenio de donación ha presentado el plan de desembolsos, así como la programación de pagos de consultorías a contratar, y es evidente en los reportes de presupuesto muestran que ha logrado cumplir la ejecución del gasto; tanto a los desembolsos con afectación presupuestaria, así como por los pagos directos a proveedores que ha efectuado la Delegación de la Unión Europea, que se ha cumplido con el avance financiero, que en términos de la evaluación es aceptable.
- b) Que la cantidad de personas que se desea registrar tiene relevancia en el papel del Ministerio de Economía realiza al país; por lo tanto, se considera asertivo que se incremente la cantidad de metas, que generará un mejor número al indicador de resultado institucional.
- c) Se deberá tomar en cuenta el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de la Distribución Análfica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, del 28 de diciembre de 2022, en su Artículo 5,
- d) Trasladar el expediente a la Unidad Ejecutora 105 “Dirección de Servicios Financieros Empresariales”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo No.1113011-105-19050, para continuar con el trámite del documento que corresponda, tomando en cuenta que sea ha propuesto que en función a lo reportado por los actores contratados para realizar capacitaciones, se incremente la cantidad de **2,008** metas físicas (personas) que afectan al producto y subproducto, como se muestra en cuadro no.1

Firma: _____
Sara Elizabeth Estrada Alvarez
Unidad de Programación y Ejecución Presupuestal de UGP
Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio de financiación, Donación LA/2018/040-889

10a. Calle 5-69, Zona 1, Edificio Plaza Vivar, 4to. Nivel. oficina 4-4
Teléfono: (502) 2209-8600



GUATEMALA UNIÓN EUROPEA

[Handwritten signature]

Firma:

Fernando Portillo Chirchilla
Unidad de Programación y Ejecución, Presupuestal de UGP
Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio de financiación, Donación LA/2018/040-889

Cuadro No. 1
Modificación de metas físicas
Centro de Costo: 19050 Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno en Guatemala

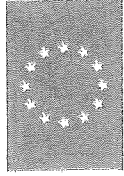
productos /subproducto	Meta	Metas vigentes	Cantidad (+/-)	Pr	Ac	Programa /Actividad	Valor débitos Q.	Valor créditos Q.
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	2,620	2008	12	05	Promoción de la inversión y / competencia de Generación de Competitividad y Emprendimiento para jóvenes.	Q0.00	0.00
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	2,620	2008				Q.00	0.00
Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.	Entidad	21	0				0.00	0.00

c.c. archivo

10a. Calle 5-69, Zona 1, Edificio Plaza Vivar, 4to. Nivel, oficina 4-4
Teléfono: (502) 2209-8600



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Firma:

Fernando Portillo Chirchilla

Unidad de Programación y Ejecución Presupuestal de UGP
Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio de financiación, Donación LA/2018/040-889

Cuadro No. 1
Modificación de metas físicas
Centro de Costo: 19050 Centro para el Desarrollo de Oportunidades de Empleo Digno en Guatemala

productos /subproducto	Meta	Metas vigentes	Cantidad (+/-)	Pr	Ac	Programa /Actividad	Valor débitos Q.	Valor créditos Q.
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	2,620	2068	12	05	Promoción de la inversión y / competencia de Generación de Competitividad y Emprendimiento para jóvenes.	Q.0.00	0.00
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	2,620	2068				Q.00	0.00
Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.	Entidad	21	0				0.00	0.00

c.c. archivo

10a. Calle 5-59, Zona 1, Edificio Plaza Viver, 4to. Nivel, oficina 4-4
Teléfono: (502) 2209-8600